



**CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL
PROVINCIA DE SALTA**

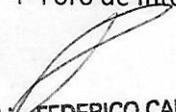
**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL PROVINCIA DE SALTA,
FECHA 17/07/17, 15:00 HS., EN EL SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO, SITO EN
CALLE ESPAÑA 1090 CIUDAD DE SALTA.**

En Salta, a los 17 días del mes de julio de 2017, en la sede del Sindicato de Empleados de Comercio, se encuentran presentes los Consejeros representantes de las siguientes Instituciones y/o sectores:

- 1- Arzobispado de Salta
- 2- Asociación Alianza Israelita de SS. MM.
- 3-Asociación Dr. Miguel Ragone
- 4- Cámara de Comercio e Industria de Salta
- 5- Cámara de Comercio e Industria de Orán/Metan
- 6- Cámara de la Minería de Salta
- 7- Cámara de Turismo de Salta
- 8- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta
- 9-Foro Provincial de Agricultura Familiar (FOPAF)
- 10- Fundación Salta
- 11- Fundación Proyungas
- 12- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
- 13- Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)
- 14-Organización Argentina de Jóvenes para Naciones Unidas Asoc. Civil (OAJNU)
- 15- Representante del Poder Ejecutivo Provincial
- 16- Representante del Poder Ejecutivo Provincial (Presidente)
- 17- Representante del Poder Ejecutivo Provincial
- 18-Sindicato de Empleados de Comercio de Salta
- 19-Sociedad Rural Salteña
- 20- Universidad Nacional de Salta
- 21- Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN)
- 22- Unión Industrial de Salta
- 23- Unión Obrera de la Construcción República Argentina (UOCRA)
- 24- Universidad Católica de Salta

Se encuentran ausentes:

- 1-Asociación de Trabajadores del Estado
- 2-Federación de Centros Vecinales
- 3- Foro de Intendentes
- 4- Foro de Intendentes


Lic. FEDERICO CABADA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO ECONOMICO SOCIAL



CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL
PROVINCIA DE SALTA

5-Fundación Alfarcito

6-Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (IPPIS)

7- Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (IPPIS)

Contando con el quórum establecido por el artículo 13 de la Ley N° 7784, se inicia la Sesión a las 15:20 hs., para tratar el Orden del día,

ORDEN DEL DÍA

- TRATAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, DE FECHA 22/06/17.
- VISITA DEL SR. MINISTRO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA, C.P.N JAVIER MONTERO Y COLABORADORES, QUIENES EXPONDRAN SOBRE EL TRABAJO QUE SE VIENEN REALIZANDO RESPECTO DE LA REVISIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MBGI, PLAN GANADERO Y AGENDA PRODUCTIVA ACORDADA CON NACIÓN.
- VISITA DEL SR. JEFE DE GABINETE, C.P.N. CARLOS PARODI, QUIEN INFORMARÁ SOBRE EL PLANTEO REALIZADO POR EL DPTO. SAN MARTÍN RESPECTO DE SU PLANIFICACIÓN, EN EL MARCO DE LA REUNIÓN DE GABINETE REALIZADA EN GRAL. ENRIQUE MOSCONI.
- DEBATE Y TRATAMIENTO SOBRE ACCIONES A SEGUIR RESPECTO DE LOS TEMAS EXPUESTOS EN LOS PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA.

El Consejero por el Sindicato de Empleados de Comercio da la bienvenida a todos y agradece la oportunidad, de que una vez más se realice una Sesión Ordinaria del CESPS en su sede institucional.

A continuación el Presidente somete a consideración el Acta de la Sesión de fecha 22/06/17, de conformidad con lo establecido en el primer punto del Orden del Día, la que es aprobada por unanimidad de los presentes, procediéndose a su suscripción.

Entrando en el segundo punto del Orden del Día, toma la palabra el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, CPN Javier Montero. Agradece la invitación para hablar sobre el Ordenamiento Territorial en la Provincia, dada su importancia y ver que se puede hacer entre todos. Destaca que es necesario poner a producir la gran cantidad de hectáreas que hoy están paradas, siempre de forma sustentable. Realiza un repaso sobre la evolución el Ordenamiento Territorial en la Provincia, citando las distintas normativas que fueron



CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL
PROVINCIA DE SALTA

sucedándose hasta la fecha. Destaca que lo que hoy convoca es la necesidad legal de realizar una actualización del mencionado Ordenamiento. Señala que en año 2014 se convoca a un Consejo Asesor a fin de realizar esta actualización que hoy cuenta con casi 300 páginas y que muchos de los que hoy están en la Sesión han participado del mismo. Explica que la Revisión ya ha concluido y resta remitirla a la Autoridad de Aplicación Nacional porque se quería generar la posibilidad de poner en práctica, junto con el CESPS, las conclusiones de este trabajo. Cuenta que todo el año anterior y este, están trabajando en cuestiones necesarias para poder implementar las conclusiones del trabajo. Por otra parte, el Plan Belgrano Productivo mira constantemente las hectáreas que se encuentran sin producir en la Provincia por lo que es importante también avanzar en la implementación. Durante las reuniones llevadas a cabo en 2015 y 2016 surge el tema de cómo hacer para que esas tierras se vuelvan productiva y es allí donde surge el Manejo de Bosques con Ganadería Integrada sugerido por Nación. De esta forma se podrían conservar los bosques nativos pero con manejo de ganadería. El tema es que cada funcionario tiene distintas ideas sobre lo que esto implica y distintas miradas por lo que hay que trabajarlo con los sectores. Pero lo importante es que las hectáreas que hoy se encuentran paradas puedan ponerse en producción. Lo que queremos trabajar con el CESPS es que los actores tengan en claro si con esta Revisión estamos poniendo más o menos condiciones que las que había en 2009. Es una obligación legal, hay conceptos nuevos que ya se van a explicar, pero la idea es que no se generen mayores restricciones al aspecto productivo siempre en términos sustentables.

El Ing. Alejandro Brown, Consejero por Fundación Proyungas y Consultor del Ministerio para la Revisión del Ordenamiento Territorial, realiza una presentación sobre este trabajo, la que se adjunta a la presente como Anexo formando parte de la misma.

Explica que el proceso ha sido principalmente de actualización del Ordenamiento Territorial incorporando todo lo que pasó desde el 2009. Lo primero que se hizo fue actualizar la superficie Transformada durante este período desde 2009 a 2014. Asimismo en el primer Ordenamiento ya se habían previsto las Áreas de Valor de Conservación, pero se afiló un poco más el lápiz para definir las. Fundamentalmente, se incorporó una red de conectividad entre estas Áreas de Valor de Conservación, ya que las áreas protegidas pierden especies si no están conectadas con otras Áreas de Conservación y esta conectividad se da a través de los Corredores. Señala que esto también es una incorporación que inició Nación para toda la región chaqueña, y la Provincia de Salta es la primera que lo toma, incorporándolo en la actualización. Otro concepto que no había sido considerado en el primer Ordenamiento es la idea de Paisaje Sustentable. Señala que en la primera versión del mapa, no había ningún detalle por la escala, pero después las decisiones se toman viendo cada predio. La realidad es que hay mucha distancia entre la mirada provincial y la de cada predio, por lo que es necesaria



CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL
PROVINCIA DE SALTA

una herramienta que permita vincular predios vecinos, y ahí surge el concepto de Paisaje Sustentable. El otro punto importante es la implementación, es decir, como bajamos estos lineamientos generales a las decisiones de un productor en su predio. Eso todavía estaba bastante en el aire y se lo ha trabajado usando, por ejemplo, la mirada del MBGI para la toma de un predio en particular.

Destaca que el mapa sigue manteniendo los tres colores: VERDE, que son áreas que pueden ser transformadas, pidiendo autorización y haciendo estudios de impacto ambiental, etc; AMARILLO que también es productivo, pero manteniendo la cobertura vegetal, allí entra el aprovechamiento forestal y la ganadería intensificada; y ROJO que son áreas que se asemejan a Áreas Protegidas. Solo toma la porción de la Provincia que tiene efectivamente cobertura forestal, ya que lo que no tiene cobertura forestal será sujeta de otros planes de ordenamiento. Esto se hizo siguiendo la Ley Nacional de presupuesto mínimos, que es lo mínimo que obligatoriamente una Provincia debe hacer para conservar y aprovechar sustentablemente.

Continúa diciendo que una de las primeras cuestiones, fue actualizar las áreas transformadas, en el período se incorporaron un poco menos de 500 mil hectáreas a la actividad productiva intensiva, a partir del cambio de uso de tierra. También hubo arreglos menores como plantaciones forestales, que por la escala habían pasado como bosques nativos y había que sacarlos. Lo mismo pasó con los cuerpos de agua. Se midió año por año el proceso de transformación y surge un llamado de atención para todos. Casi la mitad de la superficie Transformada, lo fue de manera ilegal, sin la autorización correspondiente. La Provincia tiene que ver como corregir esto. Es más, gran parte de estas transformaciones ilegales han sucedido en áreas marcadas como Verde, por lo que no iban a tener mayores restricciones. El cambio más importante después de las actualizaciones, es la inclusión de las Áreas Transformadas, lo demás quedó igual que como estaba en la primera versión.

Señala que otro tema era las Áreas de Conservación, que son aquellas que por sus niveles de biodiversidad, conservación y conexión tienen un valor emergente ambiental. Eso no quiere decir que sean áreas protegidas, ni mucho menos, sino que deben ser consideradas como lo que son Áreas de valor de Conservación. Los diseños de conectividad entre estas áreas a través de Corredores también son importantes. Este proceso de revisión, no ha sumado, ha pulido, ha ahondado en algunos detalles no muy claros al principio, pero NO ha sumado restricciones. Esto es bien importante que quede claro. Los Corredores, tan importantes para la actividad entre las Áreas Protegidas, SON TRANSPARENTES, eso quiere decir que respetan el color que está por debajo del Corredor. No es una capa más de inhibiciones que se está sumando al ordenamiento que ya existía. El tema de los Paisajes Sustentables, es simplemente pensar a una escala multipredial. Es decir, cada decisión de un



CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL
PROVINCIA DE SALTA

predio, obviamente se tiene que vincular con las decisiones de los predios vecinos. La principal variable para decidir donde uno va a sembrar o poner ganado es un vecino previamente. El vecindario es central, entonces más allá de las decisiones productivas, las ambientales también deben ser tomadas teniendo ello en cuenta. Si un vecino deja un lugar para conservación lo ideal es que sea colindante con el espacio de conservación del vecino. Es un concepto que se usa muchísimo en el mundo y es tomar las decisiones teniendo en cuenta el contexto inmediato del predio. Otro tema importante, es la transparencia en las decisiones gubernamentales. Ya tenemos listo un Visor Web para que toda la información que está generándose a partir de este proceso de revisión, y lo que se genere en el futuro pueda ser consultado libremente a través de la página del Ministerio. Cuáles son los espacios habilitados, los mapas que los contienen, los resultados de los monitoreo, todo será público y se podrá imprimir y usar.

Por último destaca que de todo este proceso lo más importante es lo que viene, es como bajamos a tierra las decisiones en los espacios prediales. Como dijo el Ministro por la superficie que representan estas hectáreas, y el futuro de la provincia está ligada a la producción ganadera, el MBGI es la clave en la expansión de las actividades ganaderas intensivas, reduciendo al mínimo la cobertura forestal. Nadie tiene la receta perfecta, pero es un gran desafío que tenemos por delante, ya que el mundo reclama que la producción se realice con un alto nivel de sustentabilidad y que sea comprobable.

El Ministro dice que lo importante es que muchas cosas de esta Revisión ya estaban previstas en la normativa y convenios suscriptos con Nación. Dentro de las conclusiones de este trabajo surgen algunas tareas. En primer término, el año pasado debíamos conformar el Comité Provincial de Manejo de Bosques con Ganadería Integrada, es una mesa abarcativa que se ha juntado para limar asperezas. Este proceso de actualización con la alternativa de MBGI es lo que queremos charlar con Uds. También estamos armando un proyecto de Ley sobre las tierras de Salta Forestal y la idea sería que Uds. la tengan.

El Presidente solicita que luego se envíe la presentación formalmente al Consejo para que podamos trabajarlo como se hace habitualmente en Comisiones. Sobre todo el tema MBGI, que es un tema importante para la Provincia. Asimismo, cuando se envíe este material les solicitamos que vía mail se conforme la Comisión pensando en que puede aportar cada entidad. Anuncia también que ya hay Recomendación de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Contrataciones de la Provincia, la cual se enviará a todos en el día de mañana, solicitando se hagan las consideraciones pertinentes por los demás Consejeros a fin de tratar el Dictamen de Consejo en la Sesión Ordinaria del mes de agosto. Agradece a los que conformaron la Comisión y especialmente por los representantes que han enviado, de


Lic. FEDERICO CABADA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO ECONOMICO SOCIAL



CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL
PROVINCIA DE SALTA

excelente nivel, y que han trabajado con el funcionario del gobierno para enriquecer el debate.

El Consejero Fernando de San Román pregunta si las 500 mil hectáreas transformadas lo fueron en categoría amarillo. El Ing. Brown explica que esta cantidad fue en el total de las tres categorías. La mayor cantidad correspondiente a la categoría Verde.

La Sociedad Rural de Salta quiere dejar en claro la posición de la Institución, y manifiesta que debe finalizarse la Revisión. Explica la preocupación del sector por no contar con el instrumento por el cual se va a poder producir en la Provincia, se habla de MBGI desde 2014, pero todavía no existe una reglamentación que permita saber que se puede hacer. El Norte de la Provincia no tiene un mecanismo de desarrollo ya que está pintado de amarillo y no hay reglas claras.

El Ministro de Ambiente contesta que ya hubo una serie de reuniones del Comité de MBGI, con la Sociedad Rural presente, entre otros, para poner a consideración conceptualmente todo lo que hay al respecto. Hay diferentes visiones que varía según la Provincia y Nación también. Si Nación quiere fomentar la cadena cárnica, es esencial que esto quede resuelto. El MBGI no es una sola cosa, ni un solo concepto y hay que seguir trabajando en ello y ojalá podamos pronto tener en claro que se puede hacer en cada territorio.

El Consejero representante de la Cámara de Turismo, consulta si se ha tenido en cuenta en el Dpto. Rivadavia que hay problemas con las tierras, no sólo la revisión para la producción sino también con los derechos reclamados por comunidades y criollos sobre tierras privadas.

El Ministro refiere a la creación del Ministerio de Asuntos Indígenas con el que se trabaja en conjunto en cada uno de estos temas.

La Representante del Foro de Agricultura Familiar pregunta porque antes de este Ordenamiento no se realiza el relevamiento de las tierras. Dice que la organización que representa, no está dentro de la Comisión que se mencionó, pero entienden que lo primero es regularizar la tenencia y ocupación de las tierras para después poder ver la parte productiva. De lo contrario siempre habrá choques entre los grandes y pequeños productores, y no se podrá realizar nada. Explica que se ha pedido que se reglamente la Ley N° 7658 justamente para llegar a acuerdos y terminar con las peleas pero sigue sin realizarse. Solicita se tenga en cuenta a los pequeños productores para estas acciones. Se ayudó en el relevamiento y otras acciones pero sigue sin reglamentarse la Ley.

La representare de la Asociación Miguel Ragone solicita conocer el estado del relevamiento que se realiza en atención a la Ley N° 26160 de Comunidades Aborígenes.

El Jefe de Gabinete de Ministros, CPN Carlos Parodi, explica que todo el tema de reclamo de tierras, tiene dos caras y es un tema complejo, por lo que el CESPS tal vez sea un buen



CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL
PROVINCIA DE SALTA

ámbito para dar esta discusión. Respecto de la Ley N° 7658 anuncia que tienen lista la reglamentación de la misma, pero es necesario un presupuesto exacto para finalizar el relevamiento. Por otra parte, destaca que es muy importante contar cuanto antes con el mapa para conocer la situación real y tomar decisiones en función de ello. Antes de fin de año la idea es contar con ese relevamiento en forma completa.

Asimismo, destaca que la Ley N° 26160 es una Ley nacional que también está venciendo en breve y se ha convocado a las distintas partes para que expongan ante el Congreso Nacional y se ha solicitado pueda exponer el Ministro de Asuntos Indígenas. Ya se han realizado gran parte de los relevamientos, faltan, pero mandaremos la información para que ustedes la tengan.

El Presidente anuncia que se ha presentado una Nota por parte del Foro de Agricultura Familiar para integrar la Comisión Bicameral que se conformó para tratar la Ley 7658. A continuación solicita al Ministro Parodi que explique lo sucedido y solicitado en el Departamento San Martín.

El Ministro explica que, en una reunión que se llevó a cabo en Mosconi con varios actores de la sociedad se presentó una nota con 20 puntos, algunos de la coyuntura y otros con una mirada a mediano y largo plazo. Asimismo, se planteó la necesidad de contar con una mirada regional a través Consejo Económico Social para el Departamento San Martín. Es verdad que las necesidades cambian mucho de una región a otra, y es a raíz de ello que el Gobernador le solicitó al Presidente del CESPS que se realicen reuniones en los Departamentos de Orán y San Martín., integrando a representantes de estos Departamentos.

Entiende que resulta importante esta participación, en función de la experiencia que se lleva a cabo en el CESPS. Destaca que hay decisiones y acciones que se quieren tomar desde el Gobierno Nacional y otras desde el provincial, donde la participación de los actores de la zona resulta fundamental. A modo de ejemplo menciona que, se ha planteado modificar la zona de frontera ampliándola a otros Municipios, lo que conlleva muchísimas consecuencias y es preciso escuchar a los actores de la zona. Esta participación, entiende, debe realizarse en el ámbito del Consejo, a fin de definir políticas, objetivos y metas, al PDES2030. La mirada regional daría herramientas para enriquecer la revisión del PDES2030. Sabemos que estar en el lugar requiere un esfuerzo pero el resultado será sin duda positivo. Estamos pensando que tal vez se pueden crear Comisiones Permanentes del CESPS o incorporar externos en las Comisiones a fin de tener esta mirada regional. Lo importante es que la gente sienta que es parte del PDES2030, pero obviamente la decisión es del Consejo.

El Presidente expresa que hace un tiempo se viene planteando como poder actuar con determinadas zonas de la Provincia. Hay zonas, como el norte que tienen grandes temas por resolver. La idea es trabajar sumando a estas zonas. Los art 17 al 20 del reglamento hablan



CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL
PROVINCIA DE SALTA

de grupos que hacen estudios y recomendaciones a fin de ponerlos a consideración del plenario, esa puede ser una forma de trabajo. Dice que piensa que esa experiencia, nos puede ayudar a bajar el PDES2030 a objetivos de mediano o corto plazo y hacerlo más cercano a la población. Tengo un petitorio que han realizado en esa reunión, y algunos temas pueden ser coyunturales pero también nos van a ayudar a tener una visión integral de la zona. Muchos también de los que están acá tienen su representación en el norte, así que yo propongo que veamos la forma de trabajar con la gente del Departamento San Martín.

El Consejero por el Consejo Profesional de Cs. Económicas solicita la palabra e indica que desde esa institución el Consejo Directivo empezó a reunirse cada 2 o 3 meses en las distintas sedes que tienen en el interior de la Provincia. Destaca que esto cambió mucho la mentalidad de los colegas, ya que empezaron a sentirse parte de la Institución, acercando las dificultades del ejercicio de la profesión en cada lugar. Seguramente tratar de aunar esfuerzos, y escuchar en el lugar, los hace parte. Entiende que sería muy positivo que el CESPS se reúna en distintos puntos de la Provincia, para que todos se sientan parte del mismo. Es una realidad que el federalismo que reclamamos desde la Provincia al Gobierno nacional, después pasa lo mismo con el interior de la Provincia. La parte legal, no debería ser un impedimento para ello, si el CESPS decide constituirse en un lugar se hace y listo. Es una decisión política que si se toma será muy enriquecedor.

El Presidente destaca que ya se había hablado en otras oportunidades de sesionar en el interior, y que le parece válida la propuesta del CPN Paganetti. Entiende que de esta forma podrían sumarse temas al PDES2030 que tal vez se puedan trabajar a fondo en comisiones. En virtud de esto, veremos cómo nos organizamos y tal vez se puede hacer una próxima Sesión en el Departamento San Martín.

Habiéndose tratado todos los temas del Orden del Día, se da por finalizada la Sesión siendo las 16:43hs.

Institución	Carácter (titular / suplente)	Firma	Aclaración
Arzobispado de Salta	TITULAR		P. ANGEL ZOMULO CASIMIRO
Asoc. de Trabajadores del Estado			

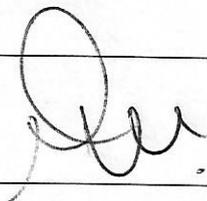
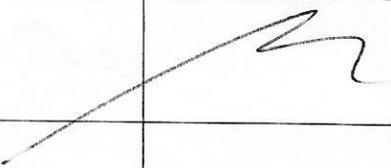
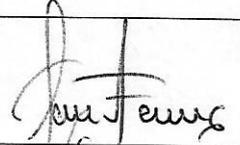
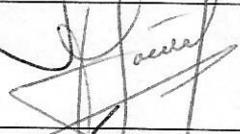


CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL
PROVINCIA DE SALTA

Asociación Alianza Israelita de SS. MM.		Presidente	Jorge Bondini
Asociación Dr. Miguel Ragone		Titular	Fernando Ragone
Cámara de Comercio e Industria de Salta		SUPLENTE	Javier Corales
Cámara de Comercio e Industria Orán/Metán			
Cámara de la Minería de Salta		Titular	Rodrigo Friso
Cámara de Turismo de Salta		Presidente	Carlos Edelhoff
Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines (COPAIPA)		TITULAR	Flavio
Consejo Profesional de Cs. Económicas		SUPLENTE	Emilio Poya
Federación de Centros Vecinales de la Provincia		Titular	Alfredo Lizasoain
Foro de Intendentes de la Provincia			
Foro de Intendentes de la Prov.			
Foro Provincial de la Agricultura Familiar (FOPAF)		Suplente	Silvia Dominguez



CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL
PROVINCIA DE SALTA

Fundación Alfarcito			
Fundación Proyungas			BROWN
Fundación Salta			
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)			JOSÉ LUIS
Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)			
Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (IPPIS)			Betina López
Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (IPPIS)			
Organización Argentina Jóvenes para Naciones Unidas (OAJNU)			
Representante del Poder Ejecutivo Provincial	Titular		Daniel Sánchez
Representante del Poder Ejecutivo Provincial	Titular		Alberto de Angelis
Representante del Poder Ejecutivo Provincial (Presidente)	Titular		Julio C. Louche
Sindicato de Empleados de Comercio	SUPLENTE		ESVAÑO MASCA



CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL
PROVINCIA DE SALTA

Sociedad Rural Salteña			
U.N.S.A	Titular	Julew	Fusan
Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN)			
Unión Industrial de Salta	SUPLENTE	[Signature]	DANIEL CHAVEZ DIAZ
Unión Obrera de la Construcción de la Rep. Arg. (UOCRA)	TITULAR	[Signature]	Rubén AGUILAR
Universidad Católica de Salta	Titular	[Signature]	M. DURBA


LIC. FEDERICO CABADA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO ECONOMICO SOCIAL